



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7329426 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Dirección Regional Antioquia
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7329426 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/01/2025
OBJETO	PROVEER SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL SENA ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025, REALIZANDO SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN ASOCIADOS A LA REGIONAL ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	KATHERINE CASTRO VÁSQUEZ
CC o NIT	1128420913
LUGAR DE EJECUCIÓN	MEDELLIN
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	11.5 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 38.573.500
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 38.573.500
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	11
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/12/2025 AL 31/12/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar trimestralmente a la coordinación de talento humano el cumplimiento de la ejecución del plan anual de trabajo acorde a las metas proyectadas por la coordinación de seguridad y salud en el trabajo, o su respectivo plan de mejora en caso de no lograr la meta establecida.	Informe trimestral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del cuarto trimestre aun no ha sido generado, toda vez que cierra a finales del presente mes.	Obligación # 1.
2. Implementar, apoyar y realizar seguimiento a las actividades que hacen parte del desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada, sede o subsede), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.	20 noviembre 2025: Sensibilización sobre seguridad y privacidad de la información.	<p>Obligación # 2.</p> <p>20 noviembre 2025: Sensibilización sobre seguridad y privacidad de la información.</p> 



Salada



<p>4. Desarrollar las actividades relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, comités (convivencia, Copasst, Seguridad Vial, EPPs), atendiendo los lineamientos emitidos por la coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.</p>	<p>15 Julio 2025: Inspección del equipo SST a la cafetería de CTM del Complejo Sur. 03 Agosto 2025: Reunión con el contratista de la cafetería para tratar el tema de la disposición de residuos.</p>	<p>Obligación # 4.</p> <p>15 Julio 2025: Inspección del equipo SST a la cafetería de CTM del Complejo Sur.</p>  <p>03 Agosto 2025: Reunión con el contratista de la cafetería para tratar el tema de la disposición de residuos.</p> 
<p>5. Realizar informes periódicos mensuales de los avances de ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo y demás requeridas para el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los lineamientos emitidos por la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>informe mensual de actividades ejecutadas durante el mes de agosto 2025..</p>	<p>Obligación # 5. Informe mensual.</p>
<p>6. Llevar a cabo el seguimiento al plan de mejoramiento, plan de acción, indicadores y todas las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta información deberá ser actualizada en la plataforma CompromISO o la que haga sus veces.</p>	<p>Proceso de señalización de los ambientes de formación de CDMC, última entrega para cerrar Plan de mejoramiento SIGA</p>	<p>Obligación # 4.</p> <p>03 septiembre 2025: Inducción y reintroducción de funcionarios, participación del equipo SST con <i>Noti SST</i>.</p> 



<p>7. Informar mensualmente a la coordinación de talento humano de la Regional Antioquia, y director o subdirectores ,Regional al que estará asociado y centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada, el desarrollo y avance del cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus indicadores, así como lo casos de accidentes o incidentes de trabajo reportados y de enfermedad laboral con sus respectivas investigaciones.</p>	<p>A corte del 30 de julio 2025 se realizó medición de los indicadores de Frecuencia, severidad, y Plan de Trabajo del primer y segundo trimestre 2025..</p>	<p>Obligación # 7.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de medición de indicadores en Plataforma ComprimiSO , Módulo <i>Objetivos:</i> 
<p>8. Custodiar, administrar, actualizar y publicar en un lugar visible, la base de datos de las brigadas de emergencia y mantener los registros de las actividades realizadas en los informes de gestión.</p>	<p>22 julio 2025: Capacitación Brigada de emergencias – Primero auxilios 1 e intermedios. 13 Agosto 2025: Cuarta capacitación de la brigada de emergencias sobre el tema de RCP y DEA.</p>	<p>Obligación # 8.</p> <p>22 julio 2025: Capacitación Brigada de emergencias –Primero auxilios 1 e intermedios.</p>  <p>13 Agosto 2025: Cuarta capacitación de la brigada de emergencias sobre el tema de RCP y DEA.</p> 



9. Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs para funcionarios, dotación para brigadistas, elementos de emergencias etc.) y realizar la verificación de cumplimiento normativo para extintores, botiquines, señalética. con el personal responsable de la Dirección Regional Antioquia al que estará asociado y Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada mediante inspecciones, planeadas, así como mantener actualizados los registros y evidencias de ANEXO DEL CONTRATO Página 4 de 10 GTH-F-077 V.17 entrega o suministro.

Evidencia de entrega EPP del mes de noviembre y diciembre.

Obligaciones # 9.

31 Julio 2025: Entrega de EPP a área TIC para tener disponible en sitio.

Formulario de entrega de EPP (Equipo de Protección Personal) con campos para nombre, cargo, fecha, y una tabla de registro de entrega.

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Observaciones
1	Botiquín de primeros auxilios	1	Botiquín	
2	Extintor de incendios	1	Extintor	
3	Señalética de seguridad	1	Señal	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

Nombre: [Nombre] Cargo: [Cargo] Fecha: [Fecha] Firma: [Firma]



<p>10. Presentar los informes mensuales de ejecución y desarrollo de actividades; que sean solicitadas por parte del coordinador de talento humano, COPASST y/o coordinación del grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general. Lo anterior sin perjuicio de los informes de avance contractual que deba reportar al respectivo supervisor del contrato.</p>	<p>Informe mensual de actividades ejecutadas durante el mes de diciembre 2025.</p>	<p>Obligación # 10. Informe mensual.</p>
<p>11. Apoyo en las actividades que se desprendan de las actividades administrativas, relacionamientos sindicales, querellas ministeriales, o visitas de organismos de inspección y vigilancia, así como las inspecciones realizadas por el grupo de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección General del Sena.</p>	<p>12 noviembre 2025: Reunión de infraestructura con el contratista de Acceso Perimetral. 14 noviembre 2025: Reunión de infraestructura con el contratista de Unidades Sanitarias para entrega y cierre del contrato..</p>	<p>Obligación # 11.</p> <p>21 julio 2025: Reunión virtual con el contratista Alexis Mazo de <i>Fluimos Ingeniería</i>.</p>  <p>13 Agosto 2025: Reunión presencial de infraestructura para seguimiento a procesos que están por terminar y el de acceso perimetral que está por comenzar.</p> 



<p>12. Realizar en el primer trimestre del año el levantamiento y actualización de la matriz de peligros, evaluación y valoración de los riesgos del (nombre del centro, sede o subsede), vinculando el cumplimiento de las acciones a las actividades del plan anual de trabajo. lo anterior sin perjuicio de las actualizaciones que deban realizarse cuando se presenten cambios de procesos o actividades y/o accidentes de trabajo.</p>	<p>Matriz de peligros en un 100% actualizada en primer semestre, de acuerdo a los lineamientos de Dirección General en los tiempos establecidos.</p>	<p>Obligación # 12.</p> <p>Gestión de proceso de actualización de matriz de Identificación de Peligros y Riesgos.</p> <p><small>Tabla # Matriz de Peligros y Valoración de Riesgos</small></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Regional</th><th>Centro de Formación y/o Desaparece Regional</th><th>Cumplimiento</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td>Centro de Gestión y Manufactura del Cerebro</td><td>Siempre</td></tr> </tbody> </table>	Regional	Centro de Formación y/o Desaparece Regional	Cumplimiento		Centro de Gestión y Manufactura del Cerebro	Siempre
Regional	Centro de Formación y/o Desaparece Regional	Cumplimiento						
	Centro de Gestión y Manufactura del Cerebro	Siempre						



13. Apoyar y realizar las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo en el (nombre del centro, sede o subsede), de funcionarios, trabajadores oficiales, aprendices (Decreto 055 de 2015), contratistas y subcontratistas, con el fin de intervenir los riesgos identificados en la matriz de peligros, mantener evidencias actualizadas de estas actividades.	20 noviembre 2025: Revisión de gestión presupuestal 2025	<p>Obligación # 13.</p> <p>30 julio 2025: Capacitación virtual impartida por DG – Ley 2365 de 2024, referente al Acoso sexual laboral.</p>  <p>23 Julio 2025: Capacitación presencial Semana de alistamiento sobre el tema del Plan de emergencias.</p> 
14. Realizar las inspecciones planeadas en articulación con el copasst y los demás sistemas de gestión, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA.	Inspección segundo semestre en estado TERMINADA.	<p>Obligación # 14.</p> <p>Inspección en estado PLANEADA en plataforma CompromISO para el tercer trimestre 2025.</p> <p>Desde la Regional la Líder SST mando correo al COPASST para definir fecha de acompañamiento.</p>  
15. Conformar equipos de	Durante el mes de diciembre no se han	Obligación # 15



stigación de accidentes e incidentes de trabajo de la (nombre de la Regional al que estará asociado y centro, sede o subsede) y llevar a cabo las investigaciones de accidentes ocurridas, análisis de causas, junto con los planes de acción, así como verificar la pertinencia de las recomendaciones de los informes emitidos por la ARL al respecto.	materializado Accidente de Trabajo.	
--	-------------------------------------	--



<p>16. Realizar la actualización del plan de emergencias para la (nombre de la Regional al que estará asociado y centro, sede o subsede) y dar cumplimiento a los simulacros y actividades programadas.</p>	<p>Plan de emergencias y Planes Operativos Normalizados - PONS se encuentra FORMALIZADOS. Durante el mes de noviembre no se realiza esta actividad, ya que en el mes anterior ya fue completada a 100%.</p>	<p>Obligación # 16. Plan de emergencias y Planes Operativos Normalizados - PONS se encuentra FORMALIZADOS. En el informe del segundo trimestre se reporta el indicador que CUMPLE.</p> 
<p>17. Apoyar en la estructuración y evaluación de los conceptos técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridos para los procesos contractuales, de la dirección regional o centro de formación de la Regional Antioquia al que estará asociado y Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada</p>	<p>Evaluación de criterios: - 5_9201_221 CONTRATAR LA COMPRA DE TELEVISORES Y CABINA DE SONIDO PARA EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO..</p>	<p>Obligación # 17 Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compra de televisores y cabina de sonido. - Compra de Elementos para el proyecto registrado en el plan de acción No. 52884. - Compra de muebles y enseres para los ambientes.
<p>18. Realizar la emisión de conceptos técnicos en materia de seguridad y salud en el trabajo acorde a lo establecido en la GIL-G-019- Guía para la solicitud y emisión de conceptos de viabilidad para construcciones nuevas y/o ampliaciones en inmuebles recibidos por</p>	<p>El centro de Diseño y Manufactura del Cuero no tiene sedes en comodato.</p>	<p>No Aplica</p>



Donación, compraventa y/o propios o la que haga sus veces.		
19. Apoyar las actividades establecidas en el programa de protección contra caídas, plan estratégico de seguridad vial y las demás establecidas desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo en su plan de trabajo.	10 diciembre 2025: Capacitación puesto a puesto con asesora de ARL Positiva – Prevención en peligros y riesgos.	<p>Obligación # 19. 23 Julio 2025: Capacitación puesto a puesto Seguridad Vial con asesora de ARL Positiva.</p>  <p>28 Julio 2025: Sensibilización al conductor en el tema de ergonomía y se inspecciona el vehículo en compañía de la Fisioterapeuta de la Regional.</p> 



20. Articular y desarrollar la evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las instrucciones que imparta la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.	28 noviembre 2025: Presentación de la autoevaluación de los Estándares mínimos de la vigencia 2025 en el mes de noviembre	La evaluación de los Estándares Mínimos se realiza finalizando el mes de noviembre de cada vigencia, por lo tanto, no se adjunta evidencia a la presente fecha.
21. Participar activamente en las transferencias de conocimiento realizadas desde la Dirección General relacionadas con los sistemas de gestión de la Entidad, cumpliendo con el porcentaje de aprobación establecido para demostrar la eficacia de estas, el cual deberá adjuntarse como evidencia de su participación en las sesiones.	03 diciembre 2025: Reunión virtual con auditora de los estándares mínimos para proceso de subsanación..	<p>Obligación # 21.</p> <p>11 Agosto 2025: Plan mejoramiento para la Regional Antioquía.</p>  <p>05 Agosto 2025: Reunión equipos de SST de manera presencial en la regional Antioquía.</p> 
22. Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.	23 octubre 2025: Reunión para exponer la Revisión por la Dirección de la vigencia 2025. Se realiza plan de mejoramiento derivado de la revisión por la dirección 2025.	<p>Obligación # 22.</p> <p>04 septiembre 2025: Reunión presencial para planear MES SIGA.</p> 
23. Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.	Para el desarrollo de mis obligaciones contractuales cuento con las herramientas para el desarrollo del presente contrato..	No Aplica



24. Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que atender las observaciones realizadas por el supervisor del contrato de manera oportuna y entregar los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensual al igual que los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.	No aplica, no se reportan novedades administrativas que afecten la ejecución del contrato	No Aplica
25. Realizar y presentar informe de gestión semestral a través del Uso de diapositivas, al supervisor y/o director regional con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Esta obligación aplica finalizando el segundo semestre 2025.	No Aplica

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/09/2025	11	\$ 3.605.000	\$ 38.573.500	\$ 0	16%

Porcentaje de ejecución física: 16%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL



SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado diciembre 2025	Planilla nro. 1077600869 del noviembre /2025 Se anexa aporte al sistema de Salud del mes de diciembre de acuerdo a los honorarios recibidos planilla N° 1077607149
-------------------------------------	---	--

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101054715		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	10/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	05/05/2026	\$ 3,857,350.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones



A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

La Contratista cumple con las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma 30 de diciembre de 2025.

Juan Rutelio Pérez Cardona
Coordinación Complejo Sur
Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.7329426 de 2025
Centro Del Diseño Y Manufactura De Cuero
Itagüí